



AUTO0263T03

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Datos de la persona solicitante

Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

DNI/NIE/TIE/Certificado UE

Fecha de nacimiento

Teléfono móvil (*)

Correo electrónico

Nacionalidad

Sexo

Varón

Mujer

Edad

País de nacimiento

(*) Imprescindible para recibir información sobre la prueba.

Representante legal (Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta del solicitante)

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.

Dirección a efectos de notificación de la persona solicitante o representante legal

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Código Postal

Localidad

Municipio

Provincia

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono podrán ser utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Objeto de la solicitud

INSCRIPCIÓN EN LA PRUEBA DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA ACCEDER A LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
DEL CICLO INICIAL EN SENDERISMO.

¿Qué requisito cumple?:

Cumplir al menos 16 años en el año 2024.

Discapacidad física:

Sí

NEAE:

Sí

Tipo de adaptación solicitada:

Documentación que aporta

Documentos que acompaña (Márquese lo que proceda):

Certificado acreditativo del tipo de discapacidad.

Informe de evaluación psicopedagógica (expedido por un servicio especializado de orientación).

Copia del impreso normalizado 046 debidamente mecanizado por la entidad bancaria donde se hubiera realizado el pago.

Copia del documento del ingreso realizado a través de la Oficina virtual de Servicios Tributarios.

Continúa en la página siguiente.



AUTO0263T03

PRUEBA DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS
DE RÉGIMEN ESPECIAL DEL CICLO INICIAL EN PIRAGÜISMO.

Página 2 de 2

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario).
- Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- Al Ministerio competente en materia de Educación, la consulta de datos sobre titulaciones no universitarias.
- A la Comunidad Autónoma correspondiente, la consulta de datos de discapacidad.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La persona solicitante Declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Resolución anual de la Consejería de Educación, por la que se convoca la prueba de carácter específico para el acceso al primer nivel de grado medio de las enseñanzas deportivas de régimen especial de la especialidad de Piragüismo.
RESPONSABLE:	Dirección General de Inclusión Educativa y Ordenación, dependiente de la Consejería de Educación del Principado de Asturias.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso del mismo, serán tratados para la gestión administrativa de la inscripción, aplicación, evaluación y calificación de la prueba de carácter específico para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial del ciclo inicial en Piragüismo, correspondiente al año de la convocatoria.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	No se cederán datos a terceros.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AUTO0263T03ProteccionDatos.pdf

En a de de

Firma

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CIFP DEL DEPORTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CÓDIGO DE
IDENTIFICACIÓN (DIR):

A03023055